

Señor (a)  
Director (a) Regional de Veraguas  
Ministerio de Ambiente



Estimado (a) Señor (a)

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 55 del Capítulo I del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado a través del Decreto Ejecutivo No.2 de 27 de marzo de 2024, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de la República de Panamá, le remito el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al sector construcción, del proyecto "**Estación y Tienda de Conveniencia Santiago Sur TC**", a construirse sobre la Finca No. 30425843, con Código de Ubicación 9909, con una superficie de 2 Ha + 2,500 m<sup>2</sup>, registrada en la Sección de la Propiedad del Registro Público, localizada en el Corregimiento de Carlos Santana Ávila, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

En el desarrollo de este estudio participaron las consultoras: Arq. Elizabeth Segundo (IRC-004-02) y la Lic. Roxana Segundo de González (IRC-074-2019), cuyos campos de responsabilidad, número de registro y firmas notariadas se adjuntan en la Sección 11 de dicho estudio.

Adjunto a esta nota, le presento un original y una copia del estudio, más dos CD en digital del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental de 260 páginas, distribuidas en 14 Secciones, incluyendo los Anexos.

Cualquier notificación personal relacionada con el proyecto, podrá contactarme en:

**Promotor:** Petrolera Nacional, S. A.  
**Folio:** 24169  
**Representante Legal:** Carlos Hernan Coloma Bockos.  
**Cedula:** N-21-1937  
**Domicilio:** Edificio Marbella Office Plaza, Piso 7, Calle Aquilino de la Guardia, Panamá.  
**Correo electrónico:** carlos.coloma@terpel.com  
**Teléfonos:** 321-0350

Aprovecho la oportunidad para reiterarle nuestra más alta consideración y respeto.

Atentamente,

Yo, Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.

**CARLOS HERNAN COLOMA BOCKOS**

C.I.P.: N-21-1937

Representante Legal

Petrolera Nacional, S. A.

Al momento de cotejar la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o pasaporte (s) del (los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá,

OCT 21 2024

D. W. M  
Testigo

J. Justo  
Testigo

Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Undécima del Circuito de Panamá\*

